

SANTA CRUZ, 27 DE ENERO DE 2020



VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 010 de fecha 16.01.2020, de la Jefa de la Oficina Tesorería al Jefe de Finanzas(S).
4. Certificados de Disponibilidad N°177 del 20.01.2020, del Departamento de Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar un Convenio de Suministro por Formularios de Ingreso de la Caja de Tesorería de la comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiara con fondos del Presupuesto Municipal Año 2020, Número de Cuenta N° 215.22.04.001.001.001.

DECRETO

EXENTO 0301

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**CONTRATO DE SUMINISTRO POR FORMULARIOS DE INGRESO DE CAJA DE TESORERIA**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itinerario, Formato y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, Administrador(a) Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, la Jefa de Tesorería, y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal(s)

C. c.:
- Alcaldía (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal